



En real.

SELLO TERCERO, VII REAL,
AÑOS DE 1785
OCHENTA Y CUATRO, Y
OCHENTA Y CINCO.

Yo Thomas Don Camano en nom
 bre de D^a Mariana Betun y de
 su viuda de A Cononel Don
 Martin Hipolito de Sandoval
 y de sus herederos de bie
 nes como mas haya lugar en
 pago padesco ante v^o y deyo q^e
 al de mi parte combiene que
 Pedro Lumbraenas Escribano
 publico me de un testimonio
 de un necro si me cito o de la
 naci^on que tuvieron. Don Si
 mon Concha Diego de Sandoval
 y Juan Pardo de Sandoval
 Don Peronimo de Albes y Don
 Pedro Cabrera penito en el
 custodia y en el de Senna
 asaca de las que tocan al Capi
 tan Juan Huatado en la Villa
 de Camate baja de la Hacienda
 nombrada Huaca que se ha
 ya y suento en los titulos de
 la Hacienda de Casablanca
 con fecha de 22 de Julio del año de
 1715. y adhibido en el protocolo
 de y su tramiento correspondien

CA 403
 Cij 9
 DCC 207
 1

te. al oficio de don Pedro Espinosa
Albano de apellido de dicho conde
don Agustín en 11 de Agosto
del 1741 por tanto

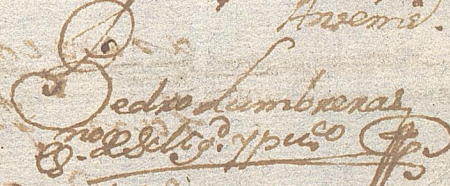
se suplico se sirvan man-
dar que el enunziado Escribano
no de testimonio de la citada decla-
ración y reconocimiento de pe-
nitas para lo efecto que com-
penderá con punto acordado
en manera que pagar se p-
do justicia etc

Tomás de Camarero


Desele á esta parte el testimonio que pide
concedido y Nov. 15. de 1785.

Porillo

Yo yo y firmo el Decano de uso el Sr. Esteban de Campo Don Nicolas
Lacort y otros mayor Conde de Porillo Alcalde Ordinario de esta
Ciu. y su jurisdiccion por su cargo en el dia de su fecha
Ansemé.

Pedro Lumbraes
Procurador y p-


En Lima y Nov. quince de mil setec. Ochenta y cinco años yo el
Sr. Cizo para lo que se manda en el Decreto de Ariva al Pa-
dre Juan Fran. ¹⁰⁰ Maresinos de Rivamirano Procurador ge-
ral de la Casa Profesa de S. Anton de esta S. de la Bue-
na muerte en persona doy fe =

Lumbraes
